



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

CIRCULAR
Registro de Salida nº 000117

FECHA:	VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2021	CIRCULAR Nº 5.410
A:	FF.AA	
ASUNTO:	CTO. ESPAÑA DE CLUBES DE BOWLING - COPA DE S.M. EL REY Y COPA S.M. LA REINA	

1. FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se celebrará durante los días 5 y 6 de febrero de 2022 en la instalación de ILUSIONA PATERNA situada en VALENCIA en el Centro Comercial Heron City Pista Ademuz, Salidas 6, Autovía del Mediterráneo, 46980 Paterna- Valencia.

2. PARTICIPACIÓN

Campeonato por equipos abierto a todos los clubes inscritos en la FEB. Todos los atletas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa Nacional del año 2022.

Cada Club podrá presentar un equipo masculino y otro femenino, cada uno de 4 atletas más 1 atleta de reserva.

El máximo de equipos participantes es de 24, reservando al menos 6 equipos femeninos y 18 equipos masculinos.

Todas las partidas son valederas para la Lista de Promedios FEB de la temporada 2021/2022.

NOTA IMPORTANTE: en el supuesto de que los equipos inscritos superen el número máximo de equipos previstos, tendrán preferencia los equipos según el orden del último ranking de la Liga Nacional, y de entre aquellos clubes que no están inscritos en la Liga Nacional por orden estricto de recepción. Siempre respetando que haya un mínimo de 6 equipos femeninos y 18 equipos masculinos.

3. SISTEMA DE JUEGO

El torneo se disputará en tres modalidades: Individual, Parejas y Equipos de cuatro.

En cada una de las modalidades se jugarán 4 partidas y cada equipo, es decir, sus cuatro componentes, jugarán en la misma pista. El desplazamiento será de 2 pares de pistas a la derecha después de cada partida, si bien esto puede ser modificado tras el período de inscripción, atendiendo al número final de equipos participantes.

Primero se jugará la modalidad Individual, sorteándose las pistas para cada uno de los equipos. A continuación se jugará la modalidad de Parejas, colocándose por orden de clasificación. Y finalmente se jugará la modalidad de Equipos de cuatro, colocándose por orden de clasificación.

En cada una de ellas se obtendrán puntos para el equipo y también habrá premios para los tres primeros clasificados, salvo en Equipos de cuatro que será a la suma de la puntuación de las tres modalidades.

El atleta de reserva podrá entrar a jugar al comienzo de cada bloque de 4 partidas: Individual, Parejas y Equipos de cuatro, no pudiéndose realizar ningún cambio hasta que se finalice el bloque correspondiente.

MODALIDAD INDIVIDUAL. - Cada atleta disputará un total de 4 partidas, obteniendo los siguientes puntos, según la posición que ocupe en la tabla:

1º	100	8º	72	15º	44	22º	16
2º	96	9º	68	16º	40	23º	12
3º	92	10º	64	17º	36	24º	8
4º	88	11º	60	18º	32	25º	4
5º	84	12º	56	19º	28		
6º	80	13º	52	20º	24		
7º	76	14º	48	21º	20		

Estos puntos se sumarán al total del equipo que obtenga en la modalidad de parejas y de equipos de cuatro para darnos la clasificación definitiva de los equipos.

Obtendrán premio los tres primeros individuales clasificados, femeninos y masculinos.

MODALIDAD DE PAREJAS. - Cada pareja disputará un total de 8 partidas, 4 por atleta, obteniendo los siguientes puntos, según la posición que ocupe en la tabla:

1º	200	8º	144	15º	88	22º	32
2º	192	9º	136	16º	80	23º	24
3º	184	10º	128	17º	72	24º	16
4º	176	11º	120	18º	64	25º	8
5º	168	12º	112	19º	56		
6º	160	13º	104	20º	48		
7º	152	14º	96	21º	40		

Como en el individual, se suman al resto de puntuaciones del equipo.

Obtendrán premio las tres primeras parejas clasificadas, femeninas y masculinas.

MODALIDAD EQUIPOS DE CUATRO. - Cada equipo disputará un total de 16 partidas, cuatro por atleta, obteniendo los siguientes puntos, según posición en la tabla:

1º	400	8º	288	15º	176	22º	64
2º	384	9º	272	16º	160	23º	56
3º	368	10º	256	17º	144	24º	32
4º	352	11º	240	18º	128	25º	16
5º	336	12º	224	19º	112		
6º	320	13º	208	20º	96		
7º	304	14º	192	21º	80		

A estos puntos se le suman los de individuales y los de parejas y el equipo que más puntos tenga será el campeón de la copa de la Reina y de la del Rey.

Obtendrán premio los tres primeros equipos clasificados al total de puntuación: Individuales, Parejas y Equipos de cuatro, femeninos y masculinos.

El ganador se proclamará campeón de la COPA DE SU MAJESTAD LA REINA y de la COPA DE SU MAJESTAD EL REY, según corresponda.

4. EMPATES

En caso de empate en el total de bolos en cualquiera de las modalidades en la clasificación final, este se resolverá a favor del atleta/pareja/cuarteto que tenga:

- Mejor partida
- Segunda mejor partida, etc.

Los empates al total de las tres modalidades se resolverán de la siguiente manera:

- 1º Ganará el equipo que haya derribado más bolos
- 2º Ganará el equipo que tenga mejor resultado en la modalidad de cuartetos
- 3º Ganará el equipo que tenga mejor resultado en la modalidad de parejas

5. TROFEOS Y PREMIOS

MODALIDAD INDIVIDUAL: Medallas a los 3 primeros atletas clasificados de cada categoría femenina y masculina.

MODALIDAD PAREJAS: Medallas a las 3 primeras parejas clasificadas de cada categoría femenina y masculina.

MODALIDAD EQUIPOS DE CUATRO: Trofeo y 5 Medallas a los 3 primeros equipos clasificados de cada categoría femenina y masculina.

6. HORARIOS DE JUEGO

- Individuales, sábado 5 de febrero a las 08:30 horas. 4 partidas
- Parejas, sábado 5 de febrero a las 13:30 horas. 4 partidas
- Equipos de cuatro, domingo 6 de febrero a las 09:00 horas. 4 partidas

7. INSCRIPCIONES

Se realizarán en la dirección de correo bowling@febolos.es con fecha límite de inscripción el 30 de enero de 2022, en el que constará para cada equipo inscrito:

CLUB _____

NUM	NOMBRE Y APELLIDOS
1	
2	
3	
4	
5	

El precio de la inscripción será de //240,00€// (**Doscientos cuarenta euros**), por equipo, que se abonarán en metálico, directamente en la instalación antes de comenzar la modalidad de Individuales.

8. VARIOS

Práctica, retrasos y re-rack.

Los atletas tendrán 15 minutos de práctica al comienzo de las series.

Se aconseja durante la práctica para que esta sea más fluida, el lanzamiento de una sola bola por atleta y turno, sin re-racks.

Si un atleta llega tarde a su serie, su puntuación empezará a contar a partir del frame que se esté jugando en ese momento en su par de pistas sin posibilidad de recuperar los frames perdidos.

Cada atleta tendrá derecho a 1 re-rack (replantar el set completo de bolos) por partida. Si necesita más de uno deberá solicitarlo al delegado de la serie.

Cambios de pista.

Cuando todos los atletas de un par de pistas hayan terminado sus partidas en dichas pistas retirarán todas sus pertenencias para que los atletas que entran a jugar en dicho par de pistas puedan hacerlo de inmediato.

Si su pista de destino no está libre deberán almacenar sus pertenencias en una zona y de manera que no perturbe la concentración de los atletas que todavía están en el transcurso de sus partidas y siempre por detrás del área de juego.

Vestimenta

Los atletas deberán ir debidamente uniformados. Al ser una competición por equipos, cada equipo deberá estar uniformado de forma homogénea.

Los hombres deberán llevar pantalón largo, las mujeres pueden llevar pantalón largo, falda, falda pantalón o pantalón short.

EN NINGÚN CASO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE PRENDAS DE TELA VAQUERA.

Cualquier incumplimiento de esta norma resultará en cero bolos derribados mientras la infracción persista.

Alterar la superficie de una bola

La superficie de la bola puede ser alterada A MANO entre partidas, fuera del área de juego y siempre que esta acción no cause un retraso en el turno de juego del atleta.

Aparte de la norma anterior, la superficie de la bola puede ser alterada solo en el pro-shop, entre series o durante los minutos de bolas de pruebas antes de la serie de juego.

Alterar la superficie de la bola durante una partida está prohibido y si la superficie es alterada durante una partida, la penalidad será de cero bolos derribados en esa partida.

Se recuerda que está prohibido jugar con bolas que tengan agujero de compensación. Todos los agujeros de la bola deben ser útiles para introducir los dedos de la mano.

Fumar o beber bebidas alcohólicas

Está prohibido fumar, beber bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición es decir durante el transcurso completo de una serie de juego.

En aquellos casos en que un atleta infrinja esta norma, este será descalificado de la serie durante la que se cometió la infracción.

Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego.

Cualquier otro tema que no esté contemplado en las bases del torneo será juzgado por el delegado del torneo.

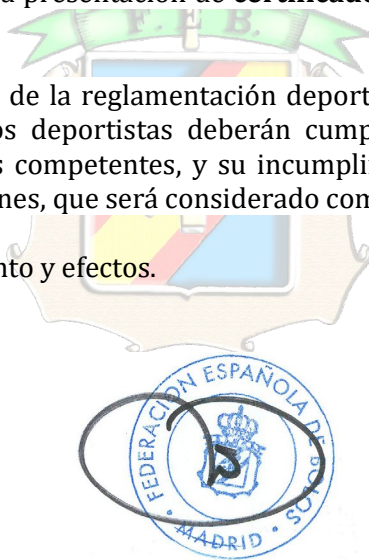
Normas COVID-19

En la página web federativa está publicado el *Protocolo Covid-19 específico para la especialidad de Bowling*, así como el *Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, suscrito por todas las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Federaciones Deportivas Españolas, Asociación del Deporte Español, Comité Paralímpico Español, Comité Olímpico Español y organizadores de competiciones*, ambos de obligado cumplimiento.

Se recuerda a los atletas que diversas Comunidades Autónomas han adoptado una serie de medidas para frenar la pandemia por COVID 19, avaladas por sus respectivos Tribunales Superiores de Justicia o incluso el Tribunal Supremo, estableciendo requisitos para hacer uso de interiores de establecimientos relativos a hostelería, restauración, ocio, en determinadas circunstancias, para lo cual será preciso disponer para la entrada en ciertos eventos deportivos la presentación de **certificado de vacunación o pasaporte COVID, o prueba reciente de PCR.**

A estos efectos se recuerda la vigencia de la reglamentación deportiva relativa a la incomparecencia en las diversas competiciones, por lo que los deportistas deberán cumplir con las prescripciones y requisitos sanitarios exigidos por las autoridades competentes, y su incumplimiento impedirá la participación de los deportistas y equipos en las competiciones, que será considerado como una incomparecencia no justificada.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos.



ESPERANZA REVERTE CRISTINO
SECRETARIA GENERAL